

Código: F303	ACTA DE INICIO	
Versión: 3		
Fecha: 21/08/2025		
Página 1 de 2		

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 2026-0974 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX
NIT 899.999.035-7 Y JUAN JOSE ESCOBAR MORALES NIT/CC 1.234.888.292**

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°:	CTO- 2026-0974
Fecha de perfeccionamiento del contrato:	8 de julio del 2026
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados de acompañamiento jurídico a las diferentes estrategias de Comunidad ICETEX y la Oficina Comercial y de Mercadeo.
Contratista (1):	JUAN JOSE ESCOBAR MORALES con CC 1.234.888.292
Supervisor o Interventor (2):	IVETTE FRASSER SANCHEZ con C.C 38.285.903 Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo (e)
Valor del contrato:	Hasta CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$42.009.000).
Valor de honorarios mensuales:	EL ICETEX pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante PAGOS MENSUALES por valor de SIETE MILLONES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.001.500) , por concepto de honorarios y demás impuestos y retenciones a cargo del Contratista o en forma proporcional por el tiempo que efectivamente EL CONTRATISTA preste sus servicios profesionales (mes o fracción de mes), de la siguiente manera: a) Un primer pago con corte al 24 del primer mes de ejecución; b) Pagos mensuales del 25 al 24 de cada mes.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, salvo que la entidad autorice el desplazamiento del contratista a otros lugares para el cumplimiento de alguna de sus obligaciones contractuales. Nota: El ICETEX pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA cuando estos fueran autorizados por la Secretaria General, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al lugar de ejecución acordado por el ICETEX. Es deber del supervisor efectuar seguimiento con el fin de constatar el cumplimiento de esta estipulación.
Fecha aprobación de garantías:	8 de julio del 2026
Fecha de registro presupuestal:	8 de julio del 2026
Otros requisitos de ejecución (3)	El contratista cuenta con afiliación de la ARL Positiva desde el 07/07/2026.

Código: F303	ACTA DE INICIO	
Versión: 3		
Fecha: 21/08/2025		
Página 2 de 2		

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron por parte del Contratista **Juan José Escobar Morales** y por parte de la Entidad **Ivette Frasser Sánchez** - Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo (e), con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

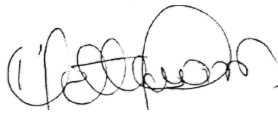
Se acuerda entre las partes:

Fecha de iniciación:	8 de julio del 2026
Fecha de terminación:	31 de diciembre del 2026

Observaciones:

1. -o-
2. -o-
3. -o-

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	Firma
 JUAN JOSE ESCOBAR MORALES Contratista C.C. N° 1.234.888.292	 IVETTE FRASSER SANCHEZ Supervisor / Interventor C.C. 38.285.903